

Reconstrucción histórica de los territorios periurbanos de Córdoba destinados a la producción de alimentos de proximidad

Desde su fundación en 1573 hasta principios del siglo XX

Sara M. Boccolini, Damián Lobos y Beatriz Giobellina

Introducción

El equipo del O-AUPA orienta sus esfuerzos al conocimiento y valoración de la agricultura en contexto urbano y periurbano. En ese sentido, entiende -junto a los autores de este libro- que el cinturón verde de Córdoba (CV) es el territorio periurbano destinado a la producción de alimentos frescos para los ciudadanos que habitan la ciudad. Desde esta concepción es que se hace referencia a un territorio que cobra cada vez más importancia para entender el desarrollo de un sistema urbano en términos de sostenibilidad y eficiencia, más aún en el actual escenario de transformaciones socio-productivas, climáticas y ecosistémicas.

Las consideraciones vertidas por los autores en este libro hablan de la situación actual del CV, expresando una extensa serie de procesos, complejidades y desafíos de diversa índole. Creemos que los aspectos sociales, económicos y políticos discutidos en este y otros foros respecto a la pérdida acelerada de este sistema productivo -incluyendo tierras, sistemas de regadío y productores-, encuentran su raíz principalmente en las transformaciones neoliberales implantadas a partir de 1976 a escala nacional. La desindustrialización de la matriz productiva local, la economía agrícola volcada a las commodities exportables y la financiarización de la acumulación (con su mayor correlato en la hipertrofia del sector inmobiliario) son las fuerzas motoras actuales de la crisis del CV.

Sin embargo, la preeminencia de esta hipótesis de trabajo limita de alguna manera otros abordajes, principalmente las lecturas y reflexiones históricas de largo plazo. En concreto, casi no existen antecedentes sobre historia urbana o agrícola que centren su mirada en las zonas de interfase o periurbanas. Es el objetivo de este artículo presentar los primeros acercamientos al estudio del CV desde una perspectiva histórica crítica.

En este artículo se proponen algunas líneas de interpretación histórica sobre el rol de la agricultura de proximidad urbana, tomando algunos hitos en la historia de la configuración del territorio. Se toma como punto de partida la fundación de Córdoba en 1573, sin desconocer las preexistencias agrícolas de los pueblos originarios (que aquí no se desarrollan); se propone una extensión del análisis hasta primeras décadas del siglo XX, cuando se fortalece la configuración del sistema de regadío y las quintas de los gringos, que podría señalarse como inicio del sistema productivo-territorial hoy conocido como CV. No se continúa el análisis ya que se considera que existen numerosos y excelentes trabajos sobre el período posterior, incluso como parte de esta misma publicación.

Para analizar la historia del periurbano rural consideramos que hay dos elementos que hay que tener en cuenta; por un lado, los modelos y las prácticas de planificación y ordenamiento urbano; por otro lado, la constitución y desarrollo de los modelos productivos agropecuarios. Este artículo se propone observar la articulación histórica de estas dos di-

menciones en la constitución del territorio agrícola periurbano de Córdoba.

Para orientar la investigación, partimos de la premisa de que, en el contexto disciplinar argentino, el periurbano con predominio de actividad primaria es y siempre fue una zona marginal a la idea de progreso y modernización, una exterioridad que sirve a los fines de la centralidad urbana. En ese sentido, la historia de los bordes urbanos escrita hasta el momento, no suele pasar de ser un apéndice o nota al pie de la historia de las ciudades. Es por ello que en este recorrido es necesario no sólo poner en valor los procesos de territorialización periurbanos invisibilizados históricamente por los estudios urbanos, sino también, a modo de ejercicio genealógico, a los grupos subalternos de población periurbana y a las formas de explotación y despojo que estructuran estos procesos de territorialización.

Como resultado, se exponen las principales premisas (o consecuencias de proyectos político-económicos no necesariamente explicitados) que estructuran la territorialización del periurbano de la ciudad:

En los primeros tiempos del período colonial no existía la noción de periurbano, que es una construcción conceptual reciente, sino un área de abastecimiento de la nueva ciudad fundada. Un área que en Giobellina (2011, 2012), Giobellina et al. (2017) y Giobellina & Quinteros (2015) se propone como la superficie que hoy podría denominarse huella alimentaria de la ciudad, con la particularidad de estar ajustada a su territorio circundante, y que fue desarrollándose como parte indisoluble (e imprescindible) de la ciudad para generar comida, energía y otros abastecimientos para la población que allí crecía. La práctica de producción de alimentos de proximidad ha sido de sentido común en la historia de la ocupación humana del territorio.

Poco a poco avanzó la mirada de lo rural (periurbano) como el territorio vacante para que la ciudad se extienda naturalmente; hasta llegar a lo que predomina hasta hoy: la urbanización de capitales en el periurbano, la acumulación/concentración de los beneficios de esa urbanización por des-

posesión y economías de anticipación y capital político/social.

¿Cuál es la tendencia y el futuro? Desde el O-AUPA proponemos un cambio de mirada hacia los periurbanos y el territorio: poner en valor actividades esenciales del metabolismo urbano-territorial (como la producción de alimentos y el proceso de generación y absorción de desechos) o un abordaje desde el marco de servicios ecosistémicos entendidos como parte indisoluble del sistema urbano y su territorio inmediato.

En este artículo se aporta a la reconstrucción de las distintas coyunturas en que estas conceptualizaciones emergen. Las reflexiones surgen de una sistematización de hipótesis emergentes de la lectura y labor diaria. Por ello, no intentan ser un estudio exhaustivo sobre la temática sino un ejercicio de interpretación y, en última instancia, una invitación a la investigación historiográfica específica.

El origen colonial de Córdoba

Córdoba de la Nueva Andalucía fue fundada en 1573 por una avanzada del virreinato del alto Perú, a las órdenes del gobernador del Tucumán, Jerónimo Luis de Cabrera. Fue concebida como nexo entre el Norte y Oeste del continente y un puerto sobre el Río de la Plata (Buenos Aires), que conectara directamente con la metrópolis colonial.

Siguiendo la práctica de ocupación territorial colonial, se fundó como un puesto de avanzada, con meras funciones administrativas y de soporte a la campaña de avance sobre el territorio Sur, que más tarde se complementaría con el funcionamiento de la Aduana Seca (1622) y la consolidación como centro de comercio de mulas para el tráfico desde y hacia el Alto Perú.

La localización de la ciudad sirvió para consolidar una región y una serie de canales de paso y comercialización de gran relevancia;

“Córdoba fue fundada para vincular regiones, como punto intermedio entre la región de los ricos minerales y el ancho río que conduce al mar, por el cual se puede alcanzar España. En efecto, ese papel de nexo entre

la región de los minerales y el puerto de Buenos Aires dio resultado. Sólo unas décadas después de ser fundada en 1573, Córdoba se convirtió en la ciudad más importante y desarrollada del Tucumán a lo largo del siglo XVII y hasta una buena parte del XVIII. Tanto por su activo comercio, como centro redistribuidor del tráfico de esclavos y de efectos de Castilla, como por ser productora de ganado mayor y menor –ovejas y cabras, mulas y vacas- y sus productos derivados, e incluso de lana y tejidos bastos con los que abastecía a las regiones del Norte, las del litoral y hasta llegaba a Brasil. Sin duda, se vio favorecida por su posición geográfica, ya que por su territorio pasaban las principales rutas que comunicaban el Atlántico con el Norte, Cuyo y Chile” (Ferreira, 2016: 3-4).

La necesidad de comenzar las obras de urbanización de la manera más rápida posible - y con los instrumentos topográficos rudimentarios disponibles - resultó en el diseño de un trazado reticular, el cual se consolidaría a fines del siglo XVI con la publicación de las Leyes de Indias (Foglia et al., 1987).

Las Leyes de Indias recopilan la experiencia acumulada en el ordenamiento colonial del territorio americano. En ellas es posible dilucidar la naturaleza del modelo de urbanización y ordenamiento territorial llevado a cabo por los conquistadores, y en concreto las formas que más eficientes habían resultado a lo largo del proceso de invasión y ocupación del continente americano. Con base a ese modelo, y a investigaciones arqueológicas, es posible reconstruir la modalidad en la que operó Jerónimo Luis de Cabrera al momento de la fundación de la ciudad, que refiere tanto del emplazamiento central de las principales funciones urbanas sobre un trazado en cuadrícula, como a la regulación de las leguas de sus ejidos y áreas de servicio.

El trazado fundacional de la ciudad se encontraba circunscripto hacia el Norte y el Este por el río Suquia, al Sur por las barrancas y al Oeste por el arroyo La Cañada. Estas barreras geográficas servirían a la vez de defensa contra los pueblos originarios no sometidos durante las primeras décadas de existencia de la ciudad. Los territorios adyacentes a este trazado quedaban desprotegidos, por lo que recién en el siglo XVIII

se registran los primeros asentamientos suburbanos permanentes, que se limitaron a rancherías de indios y esclavos libertos originadas sobre La Cañada (Bischoff, 1992).

Sin embargo, este trazado no muestra la totalidad del territorio enajenado para la instalación de la ciudad. En las Leyes de Indias el territorio colonial es concebido como un sistema integrado de caminos, puertos, ciudades y otras formas de asentamiento. Todo centro poblacional administrativo requería de un área de aprovechamiento de recursos naturales y de alimentos, energía, minerales y agua, quedando este sector claramente identificado y asignado para funciones específicas, así como usuarios o propietarios particulares.

En la Figura 1 se muestra un esquema teórico que reconstruye este modelo. Puede observarse que el territorio destinado al nuevo asentamiento no se limitaba al núcleo urbano original, sino que incluía una serie de zonas concéntricas a su alrededor, destinadas no sólo a las futuras expansiones sino también a funciones primarias esenciales: cultivo de alimentos, fuente de agua para riego y consumo humano y animal, molinos, campos de pastura para el ganado, mataderos, instalaciones militares, extracción y manufactura de materiales de construcción, etc.

Es significativo el hecho de que, mientras que las parcelas urbanas eran designadas a propietarios específicos, y gran parte del territorio circundante se otorgaba al fundador y otras personas, la mayor parte del territorio periurbano –el más cercano al área urbana, y con mejor acceso a la infraestructura existente- era destinado a servicios urbanos esenciales, y de uso comunitario: estos terrenos quedaban afectados a la figura de ejidos y dehesas comunales.

Los ejidos comunales de los siglos XVI a XVIII

Si bien parte de los alimentos se producían en cada parcela urbana (en huertos, frutales y con la cría de pequeños animales) bajo la modalidad que hoy se denomina agricultura urbana, la concepción colonial del uso y

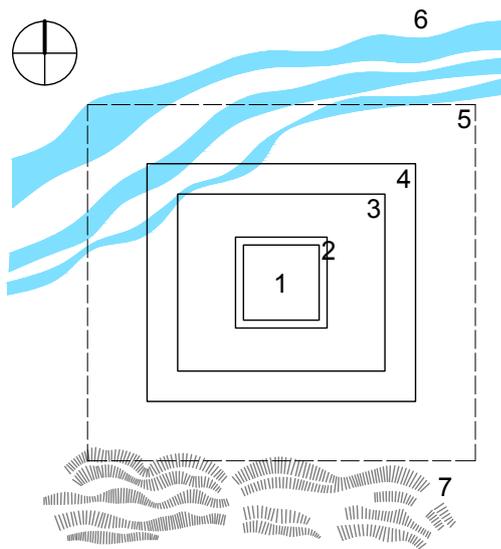


Figura 1: Esquema teórico de la zonificación del territorio destinado a un asentamiento humano tal como se consolidó durante la conquista española de Latinoamérica.

Referencias:

- (1) Traza urbana según Libro IV, Título V; Ley IX, Título VII, Ley I y VII.
- (2) Tierra libre de edificación según Libro IV, Título VII, Ley XIII.
- (3) Ejidos según Libro IV, Título VII, Ley VII y XIII.
- (4) Tierras de riego y dehesas según Libro IV, Título VII, Ley VII y XIV.
- (5) Tierras de propios según Libro IV, Título VII, Ley XIV.
- (6) Río Suquia.
- (7) Barrancas.

Fuente: Foglia et al. (1987).

organización del territorio contaba con la producción de alimentos en las tierras periurbanas como un elemento necesario. Ese territorio circundante era considerado un bien comunal, formado por ejidos, montes, aguas, dehesas y baldíos, que podían destinarse al uso común o arrendarse a particulares, con un modelo organizativo que se desarrolló sin grandes cambios durante varios siglos (de Solano, 1976: 134, 151-152). El sentido común del planeamiento en la historia humana (Giobellina, 2012) no podía concebir la ciudad sin su territorio circundante ni su área de aprovisionamiento de agua y alimentos de proximidad.

En el caso de Córdoba, al igual que las ciudades del período fundacional en América, las tierras periurbanas fiscales destinadas a la labranza para la producción de alimentos frescos que generó el modelo colonial español se denominaron tierras de ejidos (Moroni & Vitaloni, 1993: 15-17). Los ejidos se localizaban alrededor de la traza urbana original, tal como muestra la Figura 2. En ellos se localizaban viñas, huertas y pastos comunes donde pacía el ganado de diferentes propietarios urbanos. En los ejidos también se prevenían sectores destinados a la descarga de residuos o a corrales para animales perdidos, además de tierras de recreación. Su uso era libre e irrestricto para

los vecinos, pero se multaba a los forasteros que lo aprovechaban (Page, 2004: 636-638, 649-650).

Hacia finales del siglo XVIII, en los ejidos del Oeste y del Este se localizaban fábricas de adobe utilizadas por los vecinos de la ciudad para fabricar ladrillos para sus viviendas, como un claro antecedente de usos actuales del periurbano: como productor y proveedor de materiales de proximidad para la construcción en la ciudad.

Los ejidos del Sur eran los pastos comunes ubicados sobre los altozanos hasta tres leguas más allá de la acequia. Los ejidos al Norte de la ciudad fueron originalmente dados en propiedad a individuos particulares, pero ya que no se ocuparon debido a ser un área particularmente afectada por el régimen de crecidas del río, fueron consideradas de propiedad del Cabildo desde fines del siglo XVIII (Luque Colombres, 1980: 426).

El territorio periurbano se complementaba con chacras y campos, otorgados a distintos propietarios, localizados en las tierras próximas a la ciudad: sobre el margen Norte del río Suquia (hoy Yapeyú, General Paz y Junior's), las tierras bajas delimitadas por las barrancas en la margen Sur río abajo (hoy San Vicente), y en las tierras altas sobre las

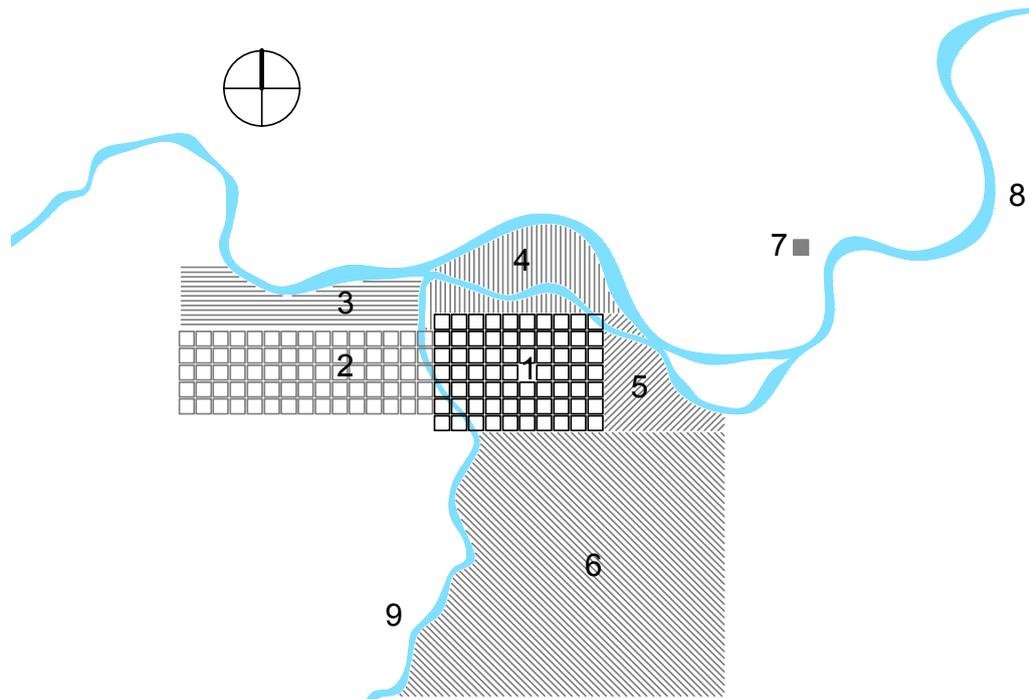


Figura 2: Mapa de Córdoba a fines del siglo XVIII, con los ejidos y tierras de producción periurbanas designadas originalmente

Referencias:

- (1) Traza urbana de la ciudad (Suárez Figueroa, 1577).
- (2) Cuadras de riego (Cabrera, 1574); ejidos del Oeste (1786).
- (3) Ejidos del Norte (Cabrera, 1574).
- (4) Chacras (Cabrera, 1574); ejidos del Norte (1786).

- (5) Ejidos del Este (Suárez de Figueroa, 1578; Abreu, 1579).

- (6) Ejidos del Sur (Abreu, 1579).

- (7) Fuerte (1573).

- (8) Río Suquía.

- (9) Arroyo La Cañada.

Fuente: elaborado por Sara M. Boccolini (2018), con base en datos de Page (2004) y Luque Colombres (1980, 1979).

barrancas al Sur de la ciudad (hoy Nueva Córdoba, Güemes, y el sector denominado Bajada del Pucará) (Luque Colombres, 1971: 47-79).

Al margen de lo que expresan las cartas y los documentos de registro de propiedad, en la práctica la expansión de la ciudad y su área de abastecimiento de alimentos estuvo condicionada a diversos aspectos: la topografía, el desarrollo de las redes de infraestructura de transporte (camino, rutas y, posteriormente, el ferrocarril) y los sistemas de regadío, los cuales son decisivos para el desarrollo de la agricultura fruti-hortícola. Debido a esto, la expansión de las tierras de producción hortícola intensiva para

provisión de la ciudad se realizó ocupando las tierras periurbanas,

- en función de su cercanía y accesibilidad a la ciudad o a la red vial de acceso a los mercados locales, y
- en función de su calidad productiva, es decir, la fertilidad de su suelo y la provisión de riego, fundamental para la producción agrícola.

Puesto que el trazado original de la ciudad se asentó en un sitio estrechamente limitado - al Sur y al Oeste por las barrancas, y por el río Suquía al Norte -esos ejidos permanecieron prácticamente desocupados hasta mediados del siglo XVIII, debido a la nula in-

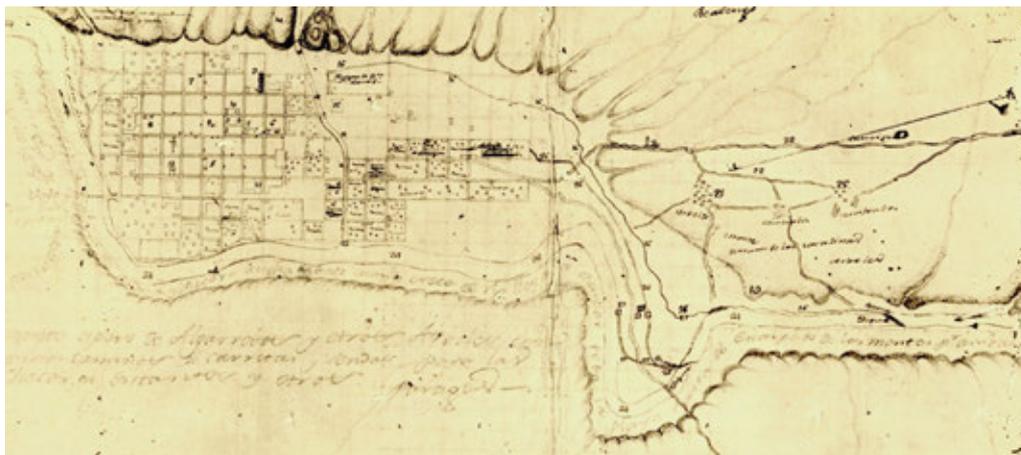


Figura 3: Carta de Córdoba (ca. 1802) de Juan Manuel Lopez; copia de Felix Outres
En esta reconstrucción puede observarse el territorio periurbano destinado a producción agrícola y quintas (la orientación del mapa tiene el Sur hacia arriba)
Fuente: Archivo de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba.

fraestructura de acceso desde y hacia la ciudad, de riego y protección contra inundaciones; los requerimientos de alimentos que tenía la población durante los dos primeros siglos de la ciudad podían ser cubierta por la producción en los ejidos más accesibles (Luque Colombres, 1980: 423-425, 429-430). En ese sentido la producción alimentaria de proximidad se concentró principalmente en las tierras no urbanizadas al Oeste de La Cañada y cercanas al río, en las cuadras de riego de la ciudad (hoy barrio Alberdi), según muestran las Figuras 3 y 4.

Las cuadras de riego son mencionadas ya en 1574, y estaban ubicadas;

“... en las tierras que están por bajo de donde ha de venir la acequia principal de la Ciudad, que comienzan a correr las dichas cuadras e huertas de alinde con los solares postreros de la Ciudad por la parte de río arriba” (Jerónimo Luis de Cabrera, cit. en Luque Colombres, 1971: 44).

“[Originalmente] eran quince hileras o suertes paralelas, situadas al Poniente de la traza urbana, distribuidas de Sur a Norte, separadas entre sí por calles de cuarenta pies de ancho, cada una de las cuales constaba de cinco manzanas de cuatrocientos cuarenta pies” (Luque Colombres, 1971: 44-45).

El sistema de acequias y canales de riego de ese sector fue desarrollado desde fecha muy temprana, consolidándose a lo largo del tiempo como extensión suburbana de la ciudad, hacia la cual se abrieron numerosos caminos y puentes.

Despojo, explotación y esclavitud

El territorio donde fue fundada la ciudad se encontraba habitado por pueblos originarios de las etnias Sanaviron y Comechingon. Hacia mediados del siglo XVI, los pueblos Comechingones de la región central de las sierras de Córdoba se encontraban inmersos en un profundo proceso de transformaciones sociales debido a su crecimiento poblacional y posterior segmentación en grupos reducidos (Pastor & Berberían, 2007). Esta situación llevó a una fragmentación política de las comunidades, lo que implicó en los hechos una importante debilidad militar relativa al momento del arribo de las avanzadas hispanas en el Sur.

Los procesos de desposesión de tierras a estas comunidades para el desarrollo del proyecto colonial de Córdoba fueron muy variados, pero se puede sostener que aquella

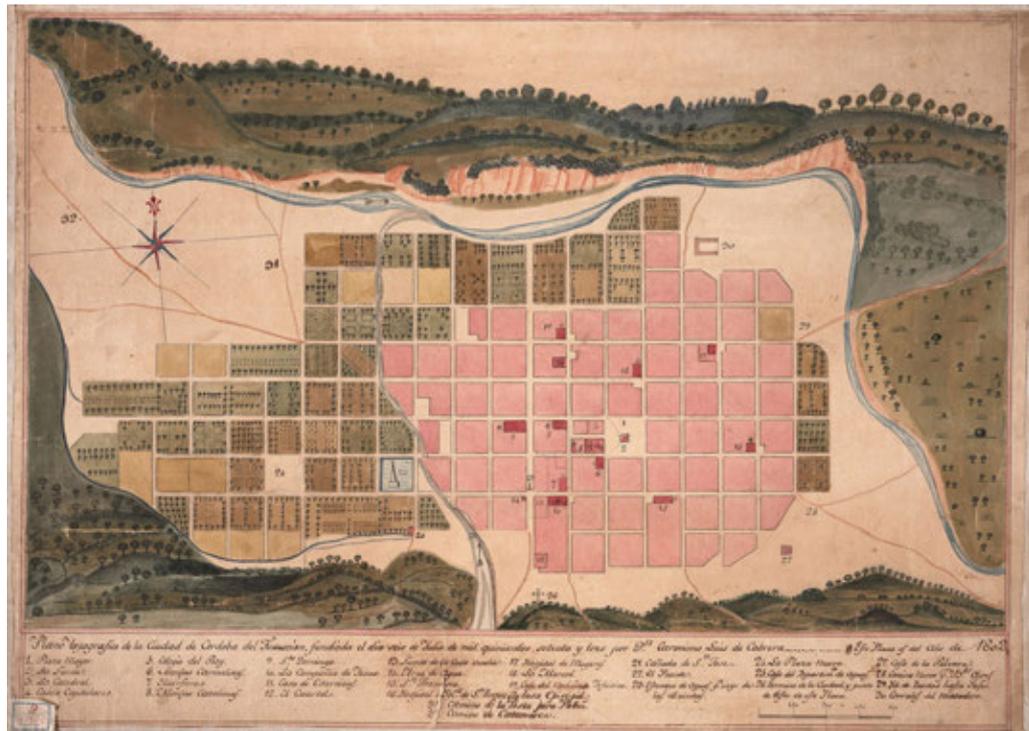


Figura 4: Carta de Córdoba y sus alrededores (1802)
Fuente: Archivo de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba.

tierra donde no había una población significativa estable era asignada directamente a corona para su distribución y reasignación.

Pero el despojo territorial no fue la única forma de desposesión que se impusiera sobre las comunidades originarias. Como se expuso en el apartado precedente, los conquistadores se apropiaron de una unidad urbana-territorial o crearon una ciudad articulada con el área circundante, de forma tal de asegurar la subsistencia básica de los habitantes del asentamiento. Sin embargo, los nuevos habitantes de Córdoba priorizaban las funciones administrativas y de conquista, por lo que la fundación de ciudades se realizaba donde tenían asegurada también la mano de obra para uso diverso. Los invasores se sirvieron de la población nativa asentada en pueblos y comunidades cercanas, las cuales fueron sometidas al trabajo servil.

La reducción a la servidumbre de los pueblos originarios vino de la mano de políticas activas de propagación de la fe cristiana, por cuanto la integración y el desarrollo de vínculos comerciales con la naciente ciudad de Córdoba y sus canales de comercialización estaba solo reservada para aquellos que convirtieran sus "almas para la fe católica". Esto incluyó el trabajo textil-artesanal, el servicio doméstico (que implicaba el cuidado de las quintas y los animales de las casas) y la venta de frutas y hortalizas en las ferias. Al margen del régimen estamental rígido propio de la práctica colonial, Córdoba tuvo desde sus inicios un profundo proceso de mestizaje .

Los llamados "pueblos de indios", asentados en los periurbanos pero ahora de forma concentrada, fueron parte del proceso de reorganización del territorio, incluyendo la sistematización de la explotación de la mano de obra de los pueblos originarios. En algunos casos, el compromiso militar para la

preservación del asentamiento de un pueblo originario pre-establecido en la zona consistía en el pago de tributos y la cesión de administración judicial (Tell, 2010); en otros casos se creaban comunidades ficticias a partir del asentamiento de pueblos encomendados desnaturalizados de otras regiones.

Las tierras -y los cuerpos- del clero

El perfeccionamiento de este proceder y su concreta derivación a la producción de alimentos para los mercados urbanos, vino de la mano de las grandes unidades productivas administradas por la iglesia. El acceso a tierra -con personas incluidas- para las congregaciones religiosas rara vez incluyó la compra o permuta, sino que fueron comunes las prácticas de cesiones, donaciones o como pago de deudas (Ferreira, 2011).

La experimentación más relevante, en lo que a desarrollo agrícola colonial se refiere, fue llevada adelante por la Compañía de Jesús entre comienzos del siglo XVII y mediados del XVIII. Los sacerdotes jesuitas crearon la Provincia del Paraguay en 1603, llegando a Córdoba en 1608, la que sería posteriormente sede de la misma. Por medio de una infraestructura territorial económica y comercial superpuesta a la virreinal, la cúpula jesuita en América creó corredores independientes de circulación propia y desarrolló la actividad ganadera y la industria textil. La frontera guaraní -actual territorio paraguayo- se les hizo muy permeable y los vínculos comerciales con el imperio portugués fueron muy importantes. Desde allí consiguieron proveerse de diversos recursos no accesibles al universo colonial español de la zona Sur del Virreinato del Alto Perú. La adquisición, distribución y comercialización de población esclava proveniente de territorio africano fue el factor determinante del éxito de su proyecto en América.

Las estancias jesuitas de Alta Gracia, Santa Catalina, Jesús María, Caroya y La Candelaria combinaron el conchabo del trabajo libre de población principalmente originaria con la explotación de hombres, mujeres y niños en condición de esclavitud. En estos

reductos, los curas estancieros desarrollaron un vínculo cercano con las comunidades aledañas, aprendiendo sus idiomas y prácticas productivas, creando vinculaciones entre sus creencias y las prácticas eclesióstas, e incluyéndolos paulatinamente al trabajo agrícola e industrial de sus estancias.

La incorporación de la esclavitud racializada como forma de trabajo, sumada a la mencionada política de reducción a la servidumbre de los pueblos originarios resultó en una importante base de mano de obra. Esto permitió el desarrollo de grandes emprendimientos de infraestructura de riego, de guarda de animales y caminera. La resultante fue la confección de un avanzado sistema productivo agrícola-ganadero y artesanal de gran escala. En esta práctica crearon y sostuvieron un total de 16 establecimientos, entre los que se cuentan misiones y reducciones indígenas.

En Córdoba, los jesuitas instalaron la quinta Santa Ana, en 13 hectáreas de los ejidos del Oeste cedidas a la compañía por el Cabildo de la ciudad en 1670. Ese lugar estaba habitado por un asentamiento de nativos que fueron trasladados hacia otra región de la colonia (Page, 2006: 105). En lo que comenzó a llamarse pueblo La Toma, los jesuitas instalaron a una comunidad originaria del Valle Calchaquí, la cual redujeron al trabajo servil en quinta y cría de animales (Tell, 2011). A esto se sumó una quinta de descanso con parroquia y huerto, desde la cual se producían alimentos para el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, el cual se localizaba en la en el centro de la ciudad. Esa quinta fue confiscada luego de la expulsión de los jesuitas y rematada por la Junta de Temporalidades en 1794, cuando fue adquirida por un particular (Luque Colombes, 1980: 429).

Los suburbios campesinos

Las reformas borbónicas impuestas por los sucesores de Carlos II de España durante el siglo XVIII impactaron fuertemente en la región sur de las colonias. La creación del Virreinato del Río de la Plata en 1777 y el nombramiento como capital a la marginal y

remota ciudad de Buenos Aires, implicó una reconfiguración del poder político y económico en la región. La defensa de la frontera portuguesa, la promoción de las explotaciones regionales (cueros elaborados y yerba mate principalmente) y el comercio de ultramar fueron los nuevos horizontes planteados por la corona de Castilla, por sobre el comercio con el Alto Perú. A esto se sumó la definitiva expulsión de la Compañía de Jesús del imperio en 1767, la cual contabilizaba un enorme patrimonio edilicio, en herramientas y en esclavos.

Ante este nuevo panorama Córdoba vio reducida su relevancia y vivió un proceso de reestructuración productiva resultante en la generalización de pequeños y medianos establecimientos agrícolas, y en el desarrollo y consolidación de mercados regionales.

Siguiendo el exhaustivo estudio de Sonia Tell sobre la campesinización de la provincia de Córdoba de 1750 a 1850, ya en el siglo XVIII en los alrededores de Córdoba se localizaba una de las zonas agrícolas más relevantes de la región. La misma abarcaba;

“las llanuras de Río Segundo al Este, las sierras de Calamuchita y Punilla al Oeste, el piedemonte y las llanuras de Anejos al Norte y al Sur y las quintas localizadas en los suburbios de la ciudad” (Tell, 2008: 118).

En el curato Anejos se observa que, hacia 1777, su población rural había crecido en menor medida que la media de los otros curatos y se localizaban una importante cantidad de unidades productivas de gran tamaño con uso de trabajo esclavo. A este respecto Tell plantea que;

“las unidades productivas medianas, grandes y muy grandes de Anejos se concentraban en la sierra y el piedemonte (...), además, es interesante observar que más de la mitad de las escasas pequeñas unidades productivas estaban radicadas en parajes cercanos a Córdoba y a las quintas de sus suburbios, donde presumimos que existían numerosas parcelas ocupadas por pequeños y medianos productores.” (Tell, 2008: 215).

“[Tenían] una producción agrícola y ganadera orientada hacia la ciudad y los mercados externos (en el caso de los grandes propietarios de tierras dedicados a la invernada de

mulas), con fuerte participación del trabajo libre y esclavo e importante atracción de migrantes adultos varones hacia la ciudad y sus alrededores” (Tell, 2006: 192).

Por otro lado, esta etapa temprana de agriculturización dio pie a la producción de derivados procesados (harinas, vinagre, vino, aceite, etc.), industrias dependientes de mano de obra que, hacia 1830-50, se habían expandido principalmente hacia los suburbios de Córdoba.

Este proceso de desarrollo económico condujo a que el territorio destinado a ejidos comunales hasta mediados del siglo XVIII (Luque Colombres, 1980: 427-429), fueran ocupados paulatinamente con parcelas productivas particulares, a través de la figura de la enfiteusis. Las amplias parcelas se subdividieron en unidades más pequeñas, vendidas como plantaciones con mejoras (Boixadós, 2000: 70).

La enfiteusis del territorio periurbano en los siglos XVIII y XIX

En el siglo XVIII la ciudad inició su primera expansión fuera del trazado original. Los terrenos de los ejidos comunales se dividieron en manzanas de dimensiones similares a las de la traza fundacional, y las parcelas resultantes se transfirieron en enfiteusis a los vecinos interesados en ocuparlos. Esto permitía ceder—contra entrega de un canon anual— la tierra comunal a un individuo o familia, con la obligación primordial de transformarla en tierras productivas, ya sea por su dedicación a la producción agrícola o a actividades extractivas o industriales (Luque Colombres, 1971: 137, 169-189; 1980: 430-437).

En esas parcelas se consolidó la producción de trigo, maíz, porotos, calabazas y zapallos, acompañados generalmente de frutales: tunas, higueras, membrillos, manzanas y duraznos (Tell, 2006: 163). Ya en el censo de 1778 esos territorios contaban con 1.083 habitantes.

Los terrenos comunales del Sur, debido a su topografía (que dificultaba el riego y el ac-



Figura 5: Carta de Córdoba de 1890 elaborada por Weiler, con las urbanizaciones periurbanas a finales del siglo XIX

Fuente: Archivo de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba.

ceso a la ciudad) se mantuvieron despoblados; pero los terrenos del Este y del Norte, por su proximidad al río, se ocuparon rápidamente con quintas y huertas. Los ejidos comunales del Oeste también se ocuparon, especialmente favorecidos por las obras hidráulicas impulsadas por el Gobernador Sobremonte. En efecto, tanto la acequia sobre la calle mayor (hoy General Paz) y el tajamar que recibía sus aguas aseguraban el riego constante de éstas. Poco después, ese tajamar sería transformado en el primer paseo de la ciudad, y la zona se poblaría con residencias veraniegas, a las que se accedía fácilmente cruzando los nuevos puentes sobre el arroyo La Cañada que se construyeron a fines del siglo XVIII.

La gestión territorial por medio de enfiteusis continuó hasta entrado el siglo XIX. Sin embargo, durante el período de guerra civil, la venta de tierras públicas fue una importante fuente de recursos destinados a la campaña política y militar del gobierno provincial. Los terrenos cedidos en enfiteusis fueron enajenados (Ferreyra, 2016) en un proceso que se inició en 1827 y se prolongó por todo el siglo XIX,

“para subvenir a las urgencias del Estado y gastos de guerra, a fin de hacer efectivo el levantamiento de las tropas, sin lo cual no se puede asegurar la Provincia contra los ataques que le amenaza el absolutismo” (Luque Colombes, 1980: 434).

Los territorios periurbanos perdieron su condición de tierras comunes; fueron fraccionados y destinados al mercado inmobiliario. Esto otorgó —a través de procedimientos severamente criticados por su falta de transparencia (Colombes, 1980; Boixadós & Gabetta, 1985)— la propiedad de los ejidos comunales a distintos agentes particulares.

Modernización de la ciudad colonial

Crecimiento demográfico y especulación inmobiliaria en la segunda mitad del siglo XIX

La victoria del Estado de Buenos Aires en la batalla de Pavón de 1861 dio por terminada la etapa de transición en la conformación del territorio nacional. La naciente Repúbli-

ca Argentina, controlada por el liberalismo porteño, tomó por principal política económica la orientación hacia los mercados externos por medio de la extensión de la industria ganadera pampeana, la industrialización de la producción de carne cerca del puerto y la apertura comercial. Los mercados regionales de base agrícola y textil, como era el caso del cordobés en ese momento con 80% de su población viviendo en zonas rurales, entraron en una severa crisis que se sostuvo hasta entrado el siglo XX.

En concomitancia con el perfil aperturista, se desarrolló una intensa y sostenida política de promoción a la inmigración de ultramar. En 1875 se creó la Comisión General de Migraciones y, al año siguiente, se promulgó la Ley Nacional de Inmigración y Colonización Nº 817 (llamada Ley Avellaneda). Desde 1854 hasta 1930 más de 6 millones de personas ingresaron al país como inmigrantes, principalmente italianos y españoles.

A partir de ese momento, desde las últimas décadas del siglo XIX y hasta las primeras décadas del siglo XX, se produce otra gran expansión territorial y demográfica de la ciudad, considerada la primera gran expansión de su área urbanizada propiamente dicha. Este proceso es estructurado simultáneamente

- por la consolidación de la ciudad como nodo administrativo y de servicios a la producción agroexportadora, dentro de los circuitos productivos liberales nacionales e internacionales;
- por el crecimiento demográfico producido por la inmigración desde distintas partes del mundo impulsado como política del Estado nacional (Boccolini, 2017a);
- por la llegada de capitales internacionales, explicada mayormente “por la abundancia de oferta en los mercados europeos, que buscaban mayores ganancias en los países periféricos” (Boixadós, 2000: 41).

Esos capitales internacionales ingresarán de dos formas: por un lado, como empréstitos al Estado provincial y nacional, que invertirá en obras de infraestructura y servicios urbanos y regionales, como parte del proceso higienista de “modernización urbana” y la

consolidación de la red de flujos productiva a nivel nacional, impulsando una enorme valorización del suelo urbano y periurbano beneficiado (Boixadós, 2000); por otro lado, los capitales extranjeros –a través de los bancos locales- tendrán la forma de Células hipotecarias y créditos otorgados a individuos y sociedades particulares para la compra de tierras. Esto último, particularmente, fomentará la especulación inmobiliaria con los terrenos recientemente valorizados, incorporando las tierras periurbanas fiscales al mercado de suelo urbano y retroalimentando la valorización de estas tierras cada vez más (Boixadós & Gabetta, 1985: 76-78).

Puede sostenerse que el crecimiento territorial del área urbana y periurbana durante este período es superior a la demanda de suelo urbanizado o productivo que podría suponerse debido al crecimiento de población que se producía por las otras condiciones mencionadas anteriormente (Foglia, 1998; Foglia et al., 1987; Foglia & Goytia, 1989); por el contrario, la envergadura de la expansión del área urbanizada obedeció principalmente a condiciones impuestas por:

- la valorización del suelo urbano en el área central, que expulsaba la población de menores recursos a la periferia;
- las decrecientes condiciones de salubridad urbana –productos del hacinamiento y tugurización urbana- en el área central;
- la relativa facilidad de incorporar a nuevas urbanizaciones los beneficios tecnológicos de infraestructura y servicios “modernos”, a diferencia de las dificultades planteadas en el área urbana de origen colonial;
- la creciente rentabilidad que ofrecían los proyectos de urbanización de las parcelas periurbanas.

Debido a esto, se inicia un proceso -que perdura hasta la actualidad- de avanzar con la urbanización de gran parte del área de huertas y quintas que rodean y abastecen la ciudad, específicamente las áreas que tenían mejores condiciones de accesibilidad al área central de la ciudad, como es el caso de La Toma, transformado en Barrio Pueblo Nuevo, y los barrios Pueblo General Paz,

Alta Córdoba, etc., a medida que la red vial y de transporte público se extiende desde el centro de la ciudad hacia la periferia, superando la barrera del río Suquía y las barrancas.

Este proceso es estudiado generalmente omitiendo el hecho de que la urbanización no se realizó sobre tierras vacantes, sino sobre territorios habitados históricamente destinados a funciones esenciales para el metabolismo urbano, como la obtención de alimentos, materiales, y el proceso de desechos. Sumado a esto, se invisibiliza también el hecho de que esto implicó que las tierras comunes (bienes comunes) pasaran a dominio privado, dando lugar al régimen de propiedad que rige el territorio hasta la actualidad. Además, los beneficios financieros generados por introducir las tierras comunes de la ciudad en el mercado inmobiliario privado fueron apropiados por un grupo específico –y reducido– de agentes, como se verá a continuación.

Concentración de beneficios en la urbanización de capitales con el suelo urbano y periurbano

La financiación a la actividad inmobiliaria se restringía prácticamente sólo a propietarios, excluyendo a medieros y arrendatarios (Boixadós, 2000: 42-44). Esto permitió el fortalecimiento de una burguesía terrateniente local (urbana y rural) que acumuló también gran capital político y social: este grupo estaba compuesto de personas que eran a la vez terratenientes, desarrollistas inmobiliarios, miembros de las instituciones estatales que organizaban y fiscalizaban procesos de territorialización, y proyectistas y ejecutores de las obras públicas de servicios e infraestructura. Hubo grandes beneficios por la especulación con la compra de terrenos públicos vacantes que luego serían expropiados para la ejecución de obras públicas, y entregados como pago para la cancelación de hipotecas a un precio muy superior al que habían sido adquiridos (Boixadós, 2000).

“El análisis de la operatoria bancaria del Banco de Córdoba referida al grupo urbani-

zador [es decir, la burguesía urbanizadora de la ciudad] muestra, directa e indirectamente la relación entre crédito y actividad inmobiliaria. (...) La elite urbanizadora había comprado con los dineros del Banco los terrenos que dieron lugar a sus respectivos loteos, sus miembros habían obtenido amplias diferencias entre el precio de compra y el de venta, luego de su fraccionamiento, y habían participado en todos los negocios que el poder público les dio oportunidad. Desencadenada la crisis [de 1889], se vieron medianamente afectados, porque sólo vieron paralizada su actividad inmobiliaria, pero sus patrimonios, fraguados o no, no se desmoronaron, y más aún, siguieron, directa o indirectamente, interviniendo en las cuestiones de orden público” (Boixadós, 2000: 68-69).

Además, según Yujnovsky (1971: 73), los numerosos trabajadores inmigrantes sólo podían elegir entre localizarse en la ciudad como trabajadores (industriales o de servicios), o emplearse como jornaleros en territorio rural, debido a la rígida estructura de propiedad territorial consolidada en el país (Hardoy, 1972: 170-171).

“A un lado quedó un pequeño grupo de dueños de la tierra y, al otro, una masa de población desprovista de medios de producción. De esta masa, una parte circularía hacia el sistema urbano donde crecían las necesidades de mano de obra y la otra hacia tierras agrícolas [periurbanas] de menor valor, en donde se establecería el minifundio” (Geisse, 1986: 22).

Los niveles de desarrollo inmobiliario alcanzados en esta época conducen a que el Estado provincial fomente la inclusión de la mayor tierra posible al mercado, ya sea rematando tierra fiscal o expropiando tierra que se encuentra fuera del mercado de suelo. Geisse afirma que:

“...en toda Hispanoamérica fue éste un período de expropiación de tierras indígenas, de eliminación de tierras campesinas, de cercamientos y de reducción de tierras entregadas en usufructo al trabajador agrícola (...) a la desaparición de los mayorazgos se sumaría la de las tierras comunales, ejidos y dehesas” (1986: 22).

El proceso de enajenación de tierras comunes no sólo fue un escandaloso proceso de concentración de beneficios y favores entre

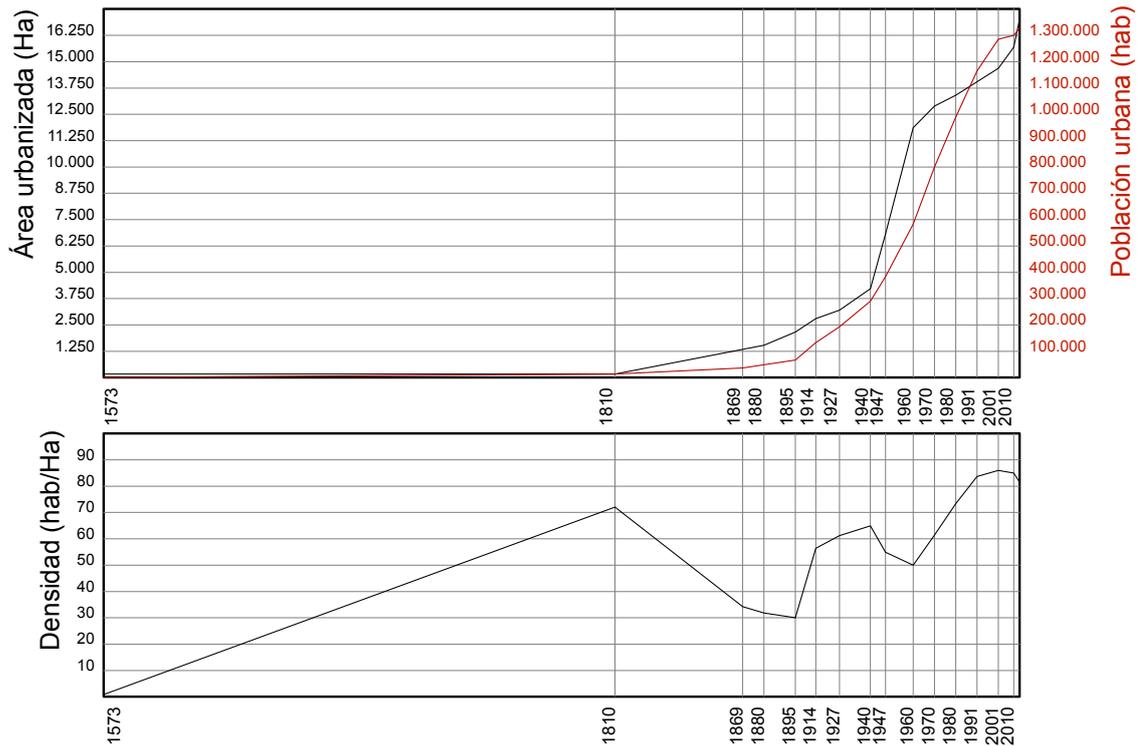


Figura 6: Gráfico comparativo del crecimiento poblacional y la extensión del área urbanizada (arriba) y la densidad de población (abajo) de Córdoba (1573-2010)
 Fuente: elaborado por Sara M. Boccolini (2018) con base en datos de INDEC (www.indec.gov.ar) y la Dirección de Planeamiento de Córdoba.

los miembros de la oligarquía terrateniente, sino que además incluyó procesos de despojo y acumulación por desposesión, como en el caso del pueblo de indios La Toma.

La enajenación de La Toma

Las tierras al Oeste de la ciudad llamadas Villa La Toma o El Pueblito (hoy Alto Alberdi y alrededores) eran originalmente ejidos comunales habitados por los descendientes de aborígenes y afroamericanos libertos (Tell & Olañeta, 2016: 215); en 1792 eran habitadas por más de 449 personas (Tell, 2010). Este régimen de propiedad perduró hasta 1885, cuando el Estado provincial expropió las tierras de comunidades indígenas prácticamente en toda la provincia de Córdoba (Boixadós, 2000: 92; Tell & Olañeta, 2016: 210). Este proceso se fundamentó en que:

“... el modo de ser actual de las dichas poblaciones en común, es notoriamente perjudicial a los propios accionistas comuneros y a los intereses generales (...)

“Estas comunidades son estanques de barbarie en medio de la población civilizada. Se limitan a cultivar la tierra en la cantidad necesaria para asegurar los alimentos durante el año (...). Dividir la propiedad común, señalar a cada comunero el lote que le corresponde, o si esto no es posible enajenarlo en remate público y distribuir el dividendo, es entregar al cultivo una superficie de tierra e incorporar al trabajo y movimiento general a una agrupación de hombres útiles entrelazados por la atmósfera de quietud e inmovilidad en que se desenvuelven” (Ramón J. Cárcano, 1886-7, cit. en Boixadós, 2000: 93).

Por lo tanto, el Estado provincial decidió la privatización de estas tierras

“... en aras del ‘progreso’ y de la ‘productividad’, y en contraposición a una forma de

tenencia comunal que calificó de estéril. La comunidad se desintegró y los condóminos, que usufructuaban 8.000 hectáreas, ahora eran adjudicatarios [cada uno] de una parcela de 1.250 metros cuadrados. Mientras que el erario público se resarcía enormemente de los gastos de expropiación, los mayores beneficios recayeron en los particulares que pudieron acumular, revender o hacer producir [estas] extensas superficies mensuradas y demarcadas, combinando la actividad agrícola y/o de la construcción, utilizando el nuevo sistema de riego” (Boixadós, 2000: 101).

Por lo tanto, este período marca el final de los territorios ejidales de producción de alimentos de proximidad. Al avanzar el área urbanizada, los productores tuvieron que migrar a territorios cada vez más alejados, en la nueva periferia o en localidades cercanas a la ciudad. Las obras de infraestructura de riego que se desarrollaron en la misma época (como el dique San Roque y el sistema de canales Norte y Sur) facilitaron la extensión del área productiva aún más. Paralelamente, comenzaba a desarrollarse el nuevo modelo socio-productivo que estructuraría las nuevas unidades productivas.

Las quintas de los gringos

Migración europea e instalación del sistema de quintas entre fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX

El crecimiento demográfico aumentó la demanda de alimentos frescos en la ciudad, por lo que el territorio periurbano comenzó a ocuparse con quintas de producción intensiva familiar. Al principio, se ocuparon las tierras vacantes en las áreas explotadas hasta ese momento; más tarde, la zona de quintas al Oeste se complementará con las quintas ubicadas en San Vicente, al Este de la ciudad y al Sur del río Suquía, regadas por éste y otro sistema de acequias.

El área de producción de alimentos frescos pudo extenderse de esta manera facilitado por la nueva infraestructura de transporte: en este período, la red metropolitana colonial –con base en el sistema de caminos y vehículos de tracción a sangre– se comple-

mentó con la red de rutas y ferrocarriles regional y nacional. El cada vez más organizado CV se extendió más, y requirió una mayor inversión en infraestructura (de riego, vial), pero también aumentó los costos de transporte desde y hacia la ciudad.

En 1886, la provincia de Córdoba sancionó el marco jurídico para la figura de las colonias, modalidad de entrega de tierras agrícolas y beneficios impositivos para el asentamiento de grupos de familias migrantes de Europa. Este es el caso, por ejemplo, de la Colonia Caroya, constituida en torno a la estancia jesuítica del mismo nombre y conformada por núcleos familiares de la región Friulana de Italia. Otro caso cercano a la actual área metropolitana de Córdoba es el de la Colonia Tirolesa, mayoritariamente cedida a migrantes de la región alpina del Tirol, que une Italia y Austria. Esto facilitó también que en las zonas rurales al margen de la ciudad y dentro de ejido municipal de la misma, se establecieran familias de origen español e italiano, lo que a postrimería se conocerían como las quintas de los gringos.

A medida que fueron provistas por el sistema de regadío, la producción hortícola intensiva se amplió a tierras más alejadas del centro de la ciudad: primero, las tierras altas al Norte; luego –a fines de la década de 1880– las tierras más allá de las barrancas al Sur. Estas extensiones se dan en forma de loteos de minifundios vendidos principalmente a inmigrantes italianos, que se transformaron en quintas; también se crea el Mercado Central de Abastos a la vera del río Suquía, entre el centro de la ciudad y el barrio pueblo de Alta Córdoba. Por su parte, las actividades industriales –que eran expulsadas del centro de la ciudad por razones sanitarias– se ubicaron en la periferia próximas a la red ferroviaria regional (Boixadós, 2000: 118-123).

En este período, se consolida en el periurbano un sistema de quintas de producción hortícola. En términos de modos de producción, esta modalidad de quintas implicó un cambio de paradigma muy relevante para la producción de alimentos. El quintero responde al concepto de unidad de producción familiar mercantil simple. Su principal diferencia con la práctica campesina es que su

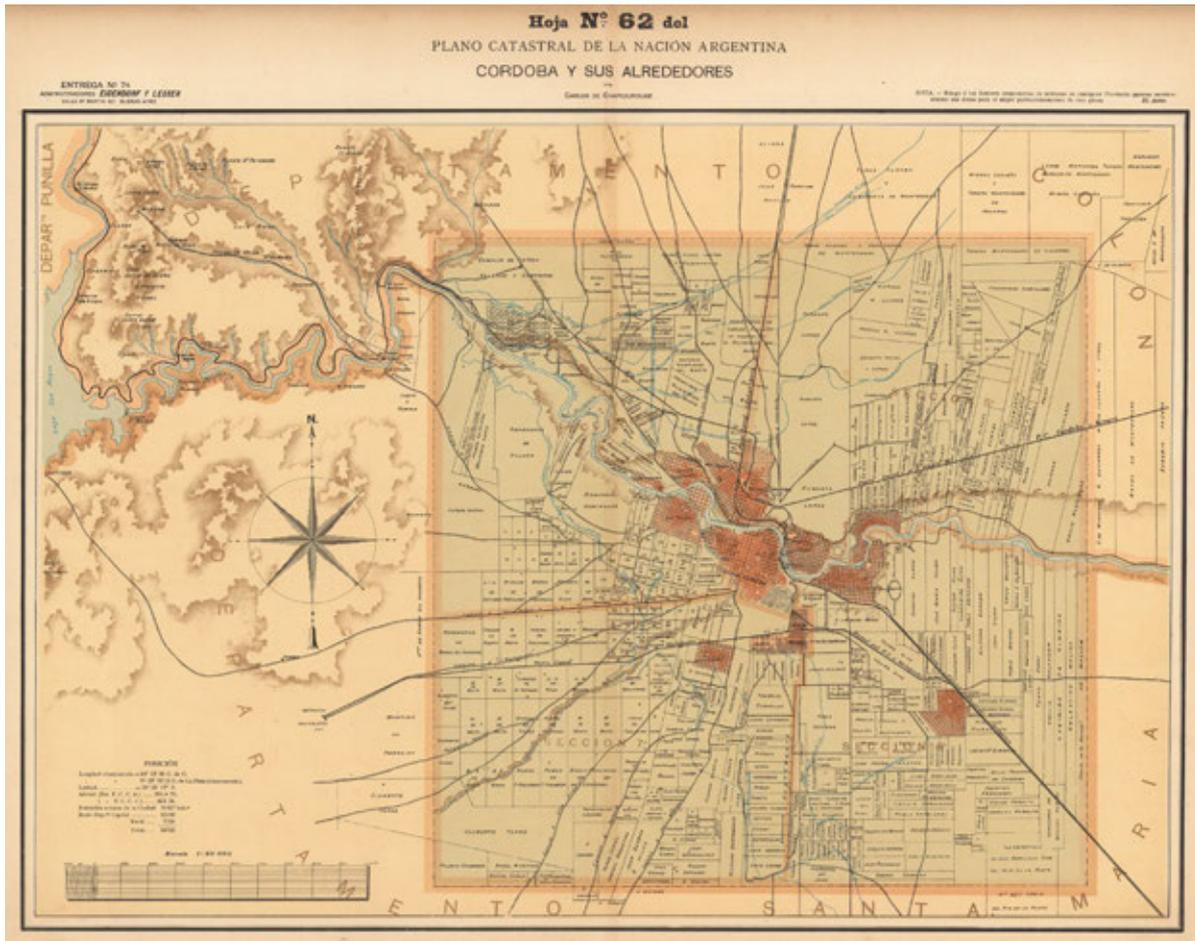


Figura 7: Carta de Córdoba de 1901, elaborada por de Chapeurouge
En esta carta se muestra el trazado ferroviario y el sistema de canales de riego, y las parcelas rurales periurbanas dentro del ejido municipal definido en esa misma época.
Fuente: Archivo de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba.

actividad no se encuentra únicamente volcada a la reproducción del núcleo doméstico, sino que existe una predisposición a la producción para la comercialización, con lo cual las inversiones en infraestructura y tecnología son frecuentes. Asimismo, la producción es intensiva en trabajo y la principal provisión de mano de obra es la familiar. Los migrantes europeos que llegaron entre 1880 y 1930 eran en su gran mayoría varones solos en edad reproductiva (16 a 30 años), y en menor medida grupos familiares con niños en edad temprana. Es decir que existían condiciones para el desarrollo de unidades productivas familiares con posibi-

lidades de preservación de hasta dos generaciones.

Los quinteros gringos trajeron también su cultura agrícola y su dieta mediterránea, sus tecnologías y su forma de organizar el hábitat-familiar-productivo. Al especializarse en la producción de frutas y hortalizas, y reducirse al mínimo la producción animal, el impacto alimentario local se produjo por el aumento enorme de la disponibilidad de productos frescos en Córdoba, y en décadas posteriores se expandió hacia un mercado nacional.

Variables estructurales del escenario actual en el periurbano que emergen en el período

Si bien el proceso de urbanización expulsó la producción agrícola de amplias áreas alrededor de la ciudad, muchos de esos terrenos se mantuvieron en reserva, como parte de un proceso de especulación inmobiliaria que se extendió por décadas. Por lo tanto, la superficie de territorio periurbano rural incorporado al mercado de suelo urbano fue mucho mayor que la superficie efectivamente urbanizada, y ésta última, mucho mayor que la superficie de los terrenos efectivamente ocupados con usos residenciales. Si bien los bolsones de tierra vacante son característicos del proceso de urbanización desde la fundación de la mayoría de las ciudades latinoamericanas (y Córdoba en particular), la lógica de especulación inmobiliaria llevada adelante explícitamente por propietarios particulares —y considerada como instrumento válido de acumulación— emerge en este período. Con esta dinámica de avance de la frontera urbana que aún continúa (ver otros artículos de esta publicación) el área construida se extiende cada vez más en el territorio con un modelo disperso y fragmentado de loteos y urbanizaciones salpicadas en áreas de producción primaria. El mercado de suelo registra aumento progresivo en el valor del suelo periurbano; y esto obliga en forma constante a los productores a re instalarse cada vez más lejos del centro urbano.

Al mismo tiempo, la producción rural extensiva, propia de territorios rurales alejados de los centros urbanos, también desencadena procesos de transformación de los territorios periurbanos:

“La expansión de la producción agropecuaria y minera produjo transformaciones en las zonas rurales. La plantación, la ganadería y la agricultura cerealera aumentaron sus requerimientos de tierra para una producción especializada. En los espacios rurales poblados, el cambio de uso de la tierra debió producirse a expensas de las tierras de labranza dedicadas a cultivos de subsistencia (...) La producción agropecuaria mercantil necesitó tierras y éstas, en consecuencia, se valorizaron estimulando procesos de apropiación y

concentración de las más fértiles, procesos que se agudizaron a fines de siglo, extendiéndose hasta comienzos del siglo XX. Esto implicó destruir formas de subsistencia y desatar una corriente de mano de obra libre provista sólo de su capacidad de trabajo, que sólo en una mínima proporción podía ser absorbida en las ciudades” (Boixadós & Gabetta, 1985: 16).

Por lo tanto, en este período emergen dos tendencias claras que estructurarán el desarrollo espacial del territorio periurbano de producción hortícola hasta la actualidad:

- la migración campo-ciudad: la población expulsada de parajes rurales debido a cambios en la lógica agro-productiva del territorio, y obligada a relocalizarse en las ciudades (donde formaban parte del proletariado industrial y de servicios, o del lumpen proletariado) o en el periurbano hortícola (donde trabajaban como asalariados en las quintas ya establecidas);
- el proceso de avance tipo “tenaza” sobre el CV de Córdoba: por un lado, por el avance del área urbanizada destinada al mercado inmobiliario (frontera urbana); por otro lado, por el proceso de transformación de minifundios productivos hortícolas intensivos en latifundios destinados a la producción agrícola extensiva para mercados nacionales y extranjeros (comienzos de agriculturización).

Consideraciones

Como resultado de esta reconstrucción histórica, Surgen tres líneas interpretativas, así como líneas de investigación a profundizar en futuros trabajos, a destacar:

La primera propuesta interpretativa refiere a la comprensión de las lógicas que estructuran la organización del territorio periurbano desde una perspectiva compleja y multidimensional.

Esto hace referencia a la comprensión del proceso de territorialización del actual CV como resultado de prácticas políticas y socio-productivas en un contexto ambiental-espacial concreto; hace referencia también a una comprensión de la territo-

rialización como proceso dinámico, en constante adaptación a sus condiciones internas y a las condiciones externas de su contexto. Por lo tanto, el análisis de un momento en particular del territorio periurbano (así como el de cualquier sistema urbano-territorial) debe realizarse incorporando las estructuras o elementos históricos heredadas, así como las tendencias que emergen hacia escenarios futuros.

El segundo lineamiento interpretativo a destacar se refiere a las trayectorias históricas (e invisibilizadas) de los sujetos partícipes de la producción de alimentos de proximidad, los cambios en sus formas de vida y prácticas socio-productivas.

Se propone colocar en el centro de la escena a las transformaciones sociales ocurridas durante el proceso histórico de desarrollo de un entramado de producción de alimentos en torno a un aglomerado urbano. Estas transformaciones tienen por elemento articulador la explotación y auto explotación de la mano de obra, sea esta de trabajadores rurales, quinteros, esclavos, campesinos, migrantes o pueblos originarios. Las complejas, violentas y cambiantes trayectorias vivenciadas por estos sujetos desde la instauración del régimen colonial hasta la actualidad responden en gran medida a, por un lado, el rol que Córdoba ha ocupado en diversos momentos históricos y, por otro, a las formas y prácticas de resistencia y reproducción creadas por los mismos en diferentes contextos. Queda pendiente para otros estudios la vinculación de estos antecedentes con la realidad actual de los y las trabajadoras rurales que producen los alimentos frescos para Córdoba y en la mayoría de las cuencas hortícolas del país, compuesta en forma predominante de agricultura familiar y población de origen boliviana.

La tercera línea interpretativa refiere a cambios en las visiones e conceptualizaciones, tanto políticas como técnicas, sobre la periferia rural y la ciudad.

Consideramos que hay dos paradigmas o modalidades históricas de vinculación po-

lítico-técnica entre la ciudad y su periferia productiva:

- La primera entiende que estos entramados agro-productivos forman parte integrante del hábitat urbano, y procura la organización y control de sus flujos por medio de políticas gubernamentales (centralizadas o no). Es el caso que se observa en los modelos de ordenamiento y en las formas de gestión colonial y de las primeras décadas independentistas, más vinculadas a una práctica económica que pone en un lugar estratégico y privilegiado el auto-aprovisionamiento de la población, sin perder un rol económico especializado de alcance regional.

- La otra modalidad es el desarrollo de sistemas productivos emergentes (auto-organizados o fortalecidos por infraestructuras, como la vial o de riego) con cierta autonomía, en base a las economías de escalas propias de los aglomerados urbanos, y basados en nociones que evolucionan de la agricultura familiar de autosubsistencia a pseudo-empresariales y de competitividad. Esto se observa desde fines del siglo XIX y avanza durante el siglo XX, particularmente con la inclusión de núcleos familiares migrantes de Europa y la generalización de las quintas como modo de producción. Esta trayectoria responde a la emergencia del capitalismo de libre mercado en la economía nacional, el cual toma por asalto tanto al mundo urbano como al rural; tiene como uno de los resultados una profunda invisibilización y marginalización de las prácticas productivas tradicionales y de las formas de vida de los pobladores productores de alimentos, quienes son eliminados del debate político.

- En las líneas de investigación pendientes que hacen falta integrar para completar esta reconstrucción histórica, cabe citar la gran cantidad de publicaciones respecto a los nuevos sujetos agrarios que reconfiguran el escenario productivo fruti-hortícola o de alimentos de proximidad: la población de origen boliviana que desde la década de 1980 constituyen un recambio étnico y generacional del área periurbana de Córdoba (entre otras ciudades del país) conocida como CV.

Agradecimientos

Queremos mencionar especialmente el aporte de la Ing. Agrim. Mónica Parada de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba por facilitar el acceso a las cartas históricas de la ciudad que fueron una de las principales fuentes en que se nutrió esta investigación.

Bibliografía citada

- Basadre, J. (1947). *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú: con un colofón sobre el país profundo*. Lima: Editorial Huascarán.
- Bischoff, E. U. (1992). *Historia de los barrios de Córdoba: sus leyendas, instituciones y gentes*. Córdoba: Lerner B Editores.
- Boccolini, S. (2017a). Construcción sociodemográfica en Córdoba (Argentina): Cambios de las estructuras sociales en el territorio, y su impacto en la demanda de hábitat urbano. *Cadernos Metropole*, XIX(40), 999–1023.
- _____. (2017b). Producción privada de hábitat urbano en Córdoba, Argentina: condiciones internas y contextuales que organizan su desarrollo. *Papeles de Geografía*, 0(63), 161–180.
- Boixadós, M. C. (2000). *Las tramas de una ciudad, Córdoba entre 1870 y 1985*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Boixadós, M. C., & Gabetta, E. (1985). Crecimiento urbano y transacciones inmobiliarias. El caso de la ciudad de Córdoba entre 1880/90. *Revista de Economía y Estadística*, XXVI(1), 75–94.
- Ferreyra, A. I. (2016). *La tierra de los ejidos en Córdoba, Argentina*. En *Old and New Worlds: The Global Challenges of Rural History*. Lisboa.
- Foglia, M. E. (1998). *Bases para una historia urbana de la provincia de Córdoba*. Córdoba: La Reforma - Impresos.
- Foglia, M. E., & Goytia, N. (1989). *Los procesos de urbanización de Córdoba*. Córdoba: Departamento de publicaciones de la FAUD - UNC.
- Foglia, M. E., Goytia, N., Rossi, S., Giordano, L., Malik, D., Freguglia, T., ... Gambone, D. (1987). *La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana. El caso Córdoba (1573-1810)*. Córdoba: Departamento de publicaciones de la FAUD - UNC.
- Geisse, G. (1986). Tres momentos históricos de la ciudad latinoamericana del siglo XX. *Eure*, XIII(38), 7–33.
- Giobellina, B. (2011). “Entre huellas y deudas ecológicas, ¿qué ocurre con la huella alimentaria?”, en *Revista de Ecología Política* Nº 42, Editorial Icaria, Barcelona.
- _____. (2012). “Procesos emergentes: de la Huerta Andaluz a la Huerta ecológica”, en ROMERO, Joan; FRANCÉS, Miquel (Eds.) (2013) *La Huerta de Valencia. Un paisaje cultural con futuro incierto*, editado por la Universidad de Valencia, España. Pp. 173-196.
- Giobellina, B. et al. (2017). *El cinturón verde. Hacia un plan integral para la preservación, recuperación y defensa del área periurbana de producción de alimentos*. O-AUPA (Observatorio de Agricultura Urbana, Periurbana y Agroecología, Ediciones INTA, Córdoba
- Giobellina, B. & Quinteros, M. (eds.) (2015). *Perspectivas de la agricultura urbana y periurbana en Córdoba. Aportes del programa Pro Huerta a la producción agroecológica de alimentos*. O-AUPA (Observatorio de Agricultura Urbana, Periurbana y Agroecología, Ediciones INTA, Córdoba
- Hardoy, J. E. (1972). *Ciudades en América Latina: seis ensayos sobre la urbanización contemporánea*. Buenos Aires: Paidós.
- Luque Colombres, C. (1971). *Para la historia de Córdoba: monografías, artículos y otros escritos (Vol. II)*. Córdoba: Biffignandi Ediciones.
- _____. (1980). *Orígenes históricos de la propiedad urbana de Córdoba (Siglos XVI y XVII)*. Córdoba: Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Mayo, C. A. (2004). *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Moroni, J., & Vitalone, C. (1993). *Perduración de las normas indianas en el urbanismo argentino*. *Anales Linta*, I, 9–24.
- Morse, R. (1978). *Los intelectuales latinoamericanos y la ciudad (1860-1940)*. En *Ensayos histórico-sociales sobre la urbanización en*

- América latina. Buenos Aires: Sociedad interamericana de planificación.
- Page, C. (2004). Los ejidos como espacio comunal de la ciudad de Córdoba del Tucumán. *Revista de Indias*, XLIV(232), 635–650.
- _____. (2006). El pueblo de indios de La Toma en las inmediaciones de Córdoba del Tucumán. Un ejemplo de asentamiento periférico. *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, (9), 105–137.
- _____. (2008). El espacio público en las ciudades latinoamericanas. El caso de Córdoba (Argentina) Siglos XVI a XVIII. Córdoba: Báez ediciones.
- Pastor, S., & Berberían, E. (2007). Arqueología del sector central de las Sierras de Córdoba (Argentina): Hacia una definición de los procesos sociales del período prehispánico tardío (900-1573 DC). *Intersecciones en antropología*, (8), 31–47.
- Tell, S. (2006). El espacio rural de Córdoba y su diversidad: características y distribución zonal de las unidades de producción a fines del siglo XVIII. *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, 0(8), 153–200.
- _____. (2008). Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850). Buenos Aires: Prometeo Libros Editorial.
- _____. (2010). Expansión urbana sobre tierras indígenas: El pueblo de La Toma en la Real Audiencia de Buenos Aires. *Mundo agrario*, 10(20), 00–00.
- Tell, S., & Olañeta, I. C. (2016). Los Pueblos de Indios de Córdoba del Tucumán y el pacto colonial (siglos XVII a XIX) / INDIAN TOWNS OF CORDOBA DEL TUCUMAN AND COLONIAL PACT (SEVENTEENTH TO NINETEENTH CENTURIES). *Revista del Museo de Antropología*, 9(2), 209–220.
- Yujnovsky, O. (1984). Claves políticas del problema habitacional argentino 1955 -1981. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.